Huancavelica, 08 de julio de 2025

**INFORME N° 011-2025/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEI-ERPV**

**A** : **Ing. MICHAEL ÑAÑEZ ASCONA**
Supervisor de la Oficina de Estadística e Informática

**ASUNTO** : **Remito Informe del Estado Situacional de la Unidad de Desarrollo Tecnológico**

*REFERENCIA* : *a) Memorando Múlt. Nº 008-2025/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/oei*

---

Es grato dirigirme a su Despacho a fin de saludarlo cordialmente y a la vez en atención al *documento a) de la referencia* informar en relación al estado situacional de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, la que se detalla a continuación:

**ANTECEDENTES. -**

Mediante el *documento a)* de la referencia, el Supervisor de la Oficina de Estadística e Informática solicita el estado situacional de las funciones a cargo con corte al 04 de julio del año en curso, en la que se debe considerar las actividades, logros y dificultades.

**BASE LEGAL. -**

- Decreto Legislativo N° 1412: Ley de Gobierno Digital, que establece el marco para la gobernanza digital en la administración pública.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM: Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, que busca impulsar la incorporación de tecnologías digitales en los servicios públicos.
- Resolución Ministerial N° 120-2017/MINSA: Aprueba la Directiva Administrativa N° 230-MINSA/2017/OGTI, que establece estándares y criterios técnicos para el desarrollo de sistemas de información en salud.
- Memorando Nº 0013-2025/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEI: Asigna funciones al suscrito.
- Resolución Directoral Regional Nro. 0812-2025/GOB.REG.HVCA/DIRESA, que asigna funciones a los Coordinadores de la Oficina de Estadística e Informática:

| OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA | |
|---|---|
| **UNIDAD** | **COORDINADOR** |
| Unidad de Gestión de la Información | Bach. Ing. Cristian Ismael Ponce Padilla |
| Unidad de Informática y Soporte | Ing. Percy Urruchi Rey Sánchez |
| Unidad de Desarrollo Tecnológico | Ing. Edgar Rómulo Peña Villanes |

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PEÑA VILLANES EDGAR ROMULO FIR 21123188 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/07/2025 11:37:25-0500

**ANÁLISIS. -**
A continuación, se presenta el Estado Situacional de la Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Oficina de Estadística e Informática:

**Estructura Orgánica. -**
La Unidad de Desarrollo Tecnológico está conformada solo por el suscrito, sin embargo, personal de otras unidades comparten funciones con esta unidad:

- Bach. Ing. Cristian Ismael Ponce Padilla
- Téc. Comp. Michael Elvis Castañeda Dueñas

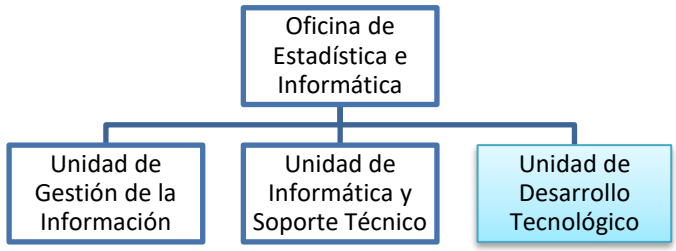


**Funciones Asignadas. –**

- Diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos, para la mejora de los procesos.
- Gestión y visualización de Datos: Tableros de información.
- Desarrollo de aplicaciones web.
- Desarrollo de aplicaciones móviles.
- Implementación de Inteligencia artificial e innovación.

**Actividades. -**
Las principales actividades encargadas y desarrolladas son:

- *Implementación del Sistema de Gestión Documental en la DIRESA Huancavelica:*
    - En el marco de la Transformación Digital, se realizaron coordinaciones con la Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, a fin de obtener el software Sistema de Gestión Documental – SGD, desarrollado por la ONPE y mantenido por la PCM
    - Se realizó la instalación y configuración del SGD-PCM en un servidor de prueba, a fin de verificar su funcionalidad, características y bondades.
    - El 13 de mayo del año en curso se realizó la presentación del SGD-PCM a los funcionarios de la DIRESA, *esbozando las necesidades requeridas para la implementación de la misma, estando pendiente la aprobación del presupuesto.*

- En la misma fecha se ha presentado formalmente el ***Plan de Implementación de Cero Papel con Firma Digital***, en la que se detalla las actividades, necesidades y plazos.

- *Priorización de Inversiones por Obras por Impuestos:*
  - La Resolución Ministerial N° 132-2025-MINSA, emitida el 25 de febrero de 2025, aprueba el "Documento Técnico: Lineamientos para la gestión de inversiones en salud en las Redes Integradas de Salud, en el marco del Plan Multisectorial para la Prevención y Reducción de la Anemia Materno Infantil en el Perú. Periodo 2024-2030".
    La finalidad de esta resolución es contribuir a la gestión de las inversiones en el sector salud para la prevención y reducción de la anemia materno-infantil a nivel nacional. Busca que estas inversiones se definan con un enfoque en las Redes Integradas de Salud (RIS) y promuevan la inversión privada a través del mecanismo de obras por impuestos.
  - En el marco de la resolución en mención se ha elaborado la brecha de equipamiento (computadoras, impresoras, ticketeras, lectoras, televisores, software, entre otros) de los 43 establecimientos priorizados, cuyo fin es implementar la Historia Clínica Electrónica – SIHCE del MINSA.

- *Entre otras actividades se ha desarrollado:*
  - *Elaboración de brecha de equipamiento informático de las Oficinas de la DIRESA Huancavelica con fuente de información SIGA (corte abril 2025).*
  - *Asistencia técnica de los aplicativos del Sistema de Control de Asistencia.*
  - *Actualización de eventos en el portal web de la DIRESA.*
  - *Elaboración de Términos de Referencia – TDR, sobre sistemas y aplicativos solicitados para implementación por las áreas usuarias.*

- *Asimismo, se encuentra en desarrollo los siguientes aplicativos:*
    - *Registro de altitud del centro poblado de residencia de pacientes con hemoglobina registrada en módulos del SIHCE.*
    - *Seguimiento del Plan Operativo Institucional.*
    - *Modificaciones al reporteador HisReport.*

**Dificultades. –**

- Se requiere contar con profesionales con dominio en programación web.
- Se requiere el incremento de presupuesto a fin de continuar con los planes establecidos.

**CONCLUSIONES. -**

- La Unidad de Desarrollo Tecnológico perteneciente a la Oficina de Estadística e Informática, cuenta con un solo personal, quien viene ejecutando las actividades encargadas.
- Se requiere contar con personal especialista en programación, así como contar con mayor presupuesto.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Folios: 04
C.c.: Archivo

| | |
|---|---|
| DOC. | **03807050** |
| EXP. | **02728858** |